

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a las disposiciones Estatutarias, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 30 de Abril de 2026, a las 19:00 horas en el local de la Sociedad Fomento Educacional, sito en calle Echagüe N° 836 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico y Auditoría Externa, correspondiente al sexagésimo séptimo ejercicio económico practicado al 31 de Diciembre de 2025. - Ajuste del Capital - Destino del saldo - Propuesta de Distribución de Excedentes Ejercicios 2024 y 2025.-

3º) Aporte de Capital, Tratamiento y consideración.-

4º) Designación de la Comisión escrutadora integrada por tres socios.-.

5º) Elección de tres Consejeros titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: Salvador Alberto Valdez, Alberto Cecilio Gómez y Eduardo Flor que terminan sus mandatos.- Cinco Consejeros suplentes, por un año, por terminación de sus mandatos.- Un Síndico titular, por un año, por terminación de su mandato.- Un Síndico suplente, por un año, por terminación de su mandato.-

La Paz, Entre Ríos, Marzo de 2026.-

Mauro Fabricio Cantisani
Secretario

Salvador Alberto Valdez
Presidente

NOTA: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados" (Art. 32º del Estatuto Social).

ACLARACIÓN IMPORTANTE: Para ingresar a la Asamblea es imprescindible la presentación de la tarjeta credencial, la que podrá ser solicitada en la administración de la entidad hasta el día 28 de Abril de 2026 a la hora 12:00.- (Art. 34º del Estatuto social).- En caso de ser necesario puede solicitarse a la línea gratuita **0800 444 4414**. Se deja aclarado, además, que para el retiro de la credencial, así como para el acceso a la Asamblea se requerirá el DNI del Asociado. Copia de la Memoria y Balance e informe del Síndico y Auditoria Externa, estarán a disposición de los Sres. Socios en ventanilla de la Cooperativa (Art. 31º del Estatuto Social), así como también en nuestra página oficial Web <https://celp.coop>. En caso de oficializarse una sola lista de candidatos no se requerirá votar la misma procediéndose a su proclamación.